RESOLUCIÓN DECANAL Nº 159-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 17 de junio del 2025

Visto, Decreto Nº 223-2025-D-FISI-UNAP de fecha 16 de junio del 2025, y el oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al **numeral 6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano…", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes)** de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana **(REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2025 al docente **Tonny Eduardo Bardales Lozano** de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR DOCENTE TUTOR** en el año académico 2025 al docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo **Tonny Eduardo Bardales Lozano**, de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	73802063	2225227	GALVEZ RAMIREZ RUSSEL JHOSEMITH
2.	71014788	2225228	GOMEZ MENDOZA DANNA AMY
3.	71925124	2225230	GONZALES MOREY LUIS MARCO ANTONIO
4.	71889930	2225229	GONZALES VARGAS BRUNO ALEJANDRO
5.	71276622	2225231	HIDALGO MAGALHAES LEO FERNANDO
6.	73387514	2225232	HIDALGO SANTANA GIORDI LOUIS
7.	61702004	2225233	HUAYURI CARRION SOLEDAD
8.	72176268	2225234	IGLESIAS DEL AGUILA FATIMA KARINA
9.	71601999	2225235	JULCA MANUYAMA LUCAS ARNOLD
10.	60440449	22433027	LAYCHE ZEVALLOS MAX AXEL DAVID
11.	790675	2225238	LI - XUAN
12.	70668653	2225239	LIN CHEN JACKIE
13.	61019306	22533069	LOPEZ QUIROZ, OLIVER
14.	42530780	2175271	LOPEZ RAMIREZ PABLO
15.	76224878	2225240	LOPEZ SISLEY JESUS ABEL
16.	72494460	2225241	LOVERA AGUILAR ANJHALY MERCEDES
17.	60807943	22433028	LUNA CUMARI, RUSSO BRYAN
18.	62736437	22533070	LY LOPEZ, JACK
19.	75083486	2225242	MACAHUACHI SHAHUANO YEHUDE SIMON
20.	74360767	2225243	MANRIQUE VARGAS ANGEL ALONSO SANTIAGO
21.	45889359	2225244	MANUYAMA MAYTAHUARI MIGUEL ANGEL
22.	72288207	2225245	MARIN RAMIREZ JUAN GILBERTO
23.	76463333	2225246	MONTALVAN LOPEZ JHONATAN ISAAC
24.	72788402	2225247	MORENO BAZAN XAVIER ALEJANDRO
25.	73536395	2225248	MOZOMBITE GASTÓN FABRIZIO GAEL
26.	76825028	18131B0458	NASHNATO CURITIMA PEDRO ALEXANDER
27.	72621196	2225249	NOVOA ROMERO MARIO GUSTAVO
28.	61067326	2225254	PEÑAHERRERA RENGIFO ANNY CELESTE
29.	77125071	2225255	PEZO ISUIZA DIEGO GABRIEL
30.	72632972	20131B0561	RIOS MATHEWS JORGE JUNNIOR
31.	42838135	2005260	WESEMBER GOMEZ ZAMED MIRZAIN
32.	72871986	21131B0698	ZUMAETA ZEGARRA WALTER ARMANDO

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. ANGEL ENRIQUE LOPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

Lic. Adm. Angel Ildefonso Catashunga Torres
Secretario Académico
FISI - UNAP

CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo